



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintinueve de julio del año 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta de dos oficios y anexos, el primero recibido vía correo electrónico a las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de julio del año en curso y el segundo recibido en la oficialía de partes de este Tribunal, a las 13:15 trece horas con quince minutos del día veintisiete de julio, ambos de la presente anualidad, dirigidos a este Órgano Jurisdiccional, suscritos por FRANCISCO RAMÍREZ DIAZ, en su carácter de Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Órgano de Justicia del Partido de la Revolución Democrática, mediante los cuales da cumplimiento a lo ordenado a través de Acuerdo Plenario dictado con fecha seis de julio del año en curso en el presente Juicio Ciudadano, anexando la siguiente documentación:

- a) Copia certificada y simple de la resolución de fecha diez de julio del presente año dictada dentro del expediente CJ/JIN/42/2020, contante en once fojas.
- b) Copia certificada y simple de la cédula de notificación en estrados físicos y electrónicos de fecha trece de julio del presente año, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 344, 345, 346 fracción IV, 355, 356 fracción II, 357, 358, 361, 372, 374, 375, 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28, fracción II y 110 de su Reglamento Interno, el cual dispone que a partir de su entrada en vigor, los Secretarios de Estudio y

Proyecto autenticarán con su firma las actuaciones emitidas por la Magistrada Instructora; **SE ACUERDA:**

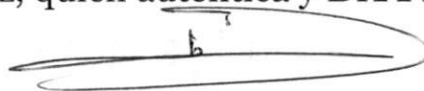
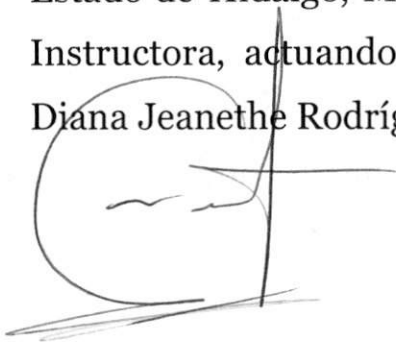
PRIMERO. Se tiene al órgano de justicia intrapartidario remitiendo los oficios y anexos de cuenta, requeridos mediante proveído de fecha veinte de julio del año en curso mismos que se ordenan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Dése vista a la parte actora para que dentro del plazo de **dos días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente proveído manifieste lo que a su derecho convenga, para lo cual se envían copias simples del oficio de cuenta y sus anexos.

TERCERO. Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto, Lic. Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**



ÓRGANO DE JUSTICIA
 INTRAPARTIDARIA
 15:21HS
 29 JUL 2020
 Blanca Morales
 PRD
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
 DEMOCRÁTICA

Se recib una foto
 del presente
 oficio en copia
 simple.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN Ciudad de Mexico SIENDO LAS 15:18 HORAS
 DEL DÍA 29 DE Julio
 DEL DOS MIL Veinte
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Organismo de Justicia Integrista del PRD
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: Blanca Morales
 QUIEN DIJO Heute y Firma
 DOY FE.

EL C. ACTUARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 15:48 HORAS
 DEL DÍA 30 DE Julio
 DEL DOS MIL Veinte
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 29 Julio 2020
 AL C. Miguel Angel Romero Mejia
 POR MEDIO DE CEDULA
 DOY FE.

EL C. ACTUARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 18:52 HORAS
 DEL DÍA 30 DE Julio
 DEL DOS MIL Veinte
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 29 Julio 2020
 AL C. Miguel Angel Romero Mejia
 POR MEDIO DE CEDULA
 DOY FE.

EL C. ACTUARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-014/2020- INC-1.

En la ciudad de México, a veintinueve de julio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372,374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo de fecha veintinueve de julio del presente año, firmado por la Magistrada Mónica Patricia Mixtega Trejo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Calle Bajío, número 16-A, Colonia Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc en esta ciudad; a fin de notificar al **ÓRGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;** autoridad responsable en el presente juicio; fui atendido por BLANCA MORALES; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita.-----

En consecuencia procedo a notificar el presente Acuerdo por medio de cédula, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. --

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





RAZON ACTUARIAL.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-014/2020-INC-1.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de julio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo de fecha veintinueve de julio del presente año, firmado por la Magistrada Mónica Patricia Mixtega Trejo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Calle Felipe Ángeles, número 102, Colonia Centro, en esta ciudad, a fin de notificar al **C. MIGUEL ANGEL ROMERO MEJÍA**, promovente en el presente juicio; -----

Enseguida previamente cerciorado de haberme constituido en el domicilio señalado por el interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, por así advertirlo de la nomenclatura de la calle y del número exterior del inmueble, me veo impedido para realizar mi notificación toda vez que en el domicilio citado con antelación se encuentra en renta, por lo que en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a realizar la presente razón actuarial, lo que se asienta para debida constancia legal.-----

Siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constancia de la cédula de notificación practicada, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





SE RENTA
7711895308



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-014/2020-INC-1.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de julio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto Tercero del Acuerdo de fecha veintinueve de julio del presente año, firmado por la Magistrada Mónica Patricia Mixtega Trejo, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, envió notificación de mi correo institucional josegalicia@teeh.org.mx, a la dirección de correo electrónica octaviocastanedarteag@gmail.com, a fin de notificar al **C. MIGUEL ANGEL ROMERO MEJÍA**, promovente dentro del presente juicio, el Acuerdo antes mencionado; así mismo fijo en los estrados de este H. Tribunal Electoral cédula de notificación.-----

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

